



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/1194

BITÁCORA: 32/G1-0069/06/16

Zacatecas, Zacatecas, 04 de Julio de 2016

**EJIDO EMILIANO ZAPATA  
CALLE DOM. CONOCIDO S/N VALPARAISO CENTRO  
EJIDO EMILIANO ZAPATA  
99250 VALPARAISO, ZACATECAS**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Junio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFZ152-201/15/1735 de fecha 20 de Octubre de 2015 conforme a lo siguiente:

| Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida | Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| Ejido Emiliano Zapata, Valparaíso, P-32-049-EMI-001/15, celulósicos, <i>Pinus cembroides</i> , (Pino), 320.283 Metros cúbicos rollo      | 20                 | 17            | 36          | 16156717                  | 16156736                |
| Ejido Emiliano Zapata, Valparaíso, P-32-049-EMI-001/15, celulósicos, <i>Juniperus deppeana</i> , (Tascate), 149.679 Metros cúbicos rollo | 9                  | 37            | 45          | 16156737                  | 16156745                |
| Ejido Emiliano Zapata, Valparaíso, P-32-049-EMI-001/15, carbón vegetal, <i>Quercus grisea</i> , (Encino), 47.793 Metros cúbicos rollo    | 10                 | 46            | 55          | 16156746                  | 16156755                |

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 19 de Octubre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL**

**M.C. JULIO CÉSAR NAVA DE LA RIVA**





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/1194  
BITÁCORA: 32/G1-0069/06/16

Zacatecas, Zacatecas, 04 de Julio de 2016

C.c.e.p. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica a:  
Ing. Rafael Pacchiano Alamán.- Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales.- México, D. F.  
Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales y Coordinaciones Regionales.- México D.F.  
Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México D.F.  
Ing. Fabiola Rivera Salinas.- Secretaria del Agua y Medio Ambiente del Gobierno del Estado en Zacatecas.- Ciudad.  
Mtro. Salomón Rodríguez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.  
Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.

MC/JCNR/JLRL/RAB/PCM

